



La Directora Ejecutiva del Instituto Salvadoreña para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), Licda. Yanira Argueta, presentó este día el informe del avance de la “Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres” a la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género de la Asamblea Legislativa.

La funcionaria asistió a la Asamblea Legislativa en respuesta a la invitación que le hicieran las diputadas integrantes de la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género, ya que el ISDEMU es el ente rector de las políticas públicas para el cumplimiento de las leyes que velan por los derechos de las mujeres, entre ellas la “Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres”.

Esta ley entró en vigencia el 1° de enero de 2012 e incluye, además de otros delitos, el feminicidio y el feminicidio agravado, los cuales no están contemplados en el Código Penal o Código Procesal Penal salvadoreños y que pueden ser castigados con penas en prisión de entre 20 y 50 años.

La Licda. Argueta sostuvo que el ISDEMU ha hecho significativos avances para promover y vigilar la aplicabilidad de la Ley en todos los ámbitos del Estado. Entre los logros mencionó la coordinación interinstitucional; la formulación de los Planes de Igualdad y Erradicación de la Discriminación y del Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva y gestiones para la conformación de Unidades de Género en las diferentes instituciones estatales.

Avances:

* Se han formulado lineamientos a los Consejos Municipales para la elaboración de los Planes Municipales de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

* Lineamientos para la incorporación de los mandatos de la ley en la política nacional de seguridad (con UTE). Se participa en el Gabinete de Prevención de Violencia.

* Se ha establecido un mecanismo de coordinación con las diferentes instituciones que brindan atención en Ciudad Mujer con el propósito de validar el Modelo de Atención Integral para mujeres que enfrentan violencia, responsabilidades, rutas de atención y protocolos de actuación inter-institucionales.

* Se han formulado lineamientos para el Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de desastres para asegurar que existen los mecanismos para no violentar derechos de las mujeres en situaciones de emergencia.

* Se ha concluido el diagnóstico de las instituciones que brindan atención a mujeres que enfrentan violencia con resultados muy preocupantes ya que un número muy limitado de instituciones cumplen con los estándares que la Ley plantea para brindar atención.

* Está en proceso el diseño del Modelo de Atención para mujeres, incluye los diferentes tipos de violencia, los lineamientos de política, criterios de acreditación y mecanismos de monitoreo.

* La Comisión Técnica Especializada que garantizará la operatividad de la Ley y de las políticas públicas para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, será instalada en el mes de Julio 2012.

- * Se ha iniciado el proceso para la formulación de la Política Nacional para una vida libre de violencia para las Mujeres, y su Plan de Acción, de acuerdo a lo que establece la Ley.

- * El ISDEMU como institución rectora de la Ley se ha mantenido vigilante que se garantice el acceso a la justicia, se brinde una atención integral, adecuada y oportuna y se cumplan las garantías procesales para las mujeres que denuncian hechos de violencia, particularmente, que se preserve en todo momento su intimidad y privacidad y que no sean discriminadas por ninguna otra causa

- * Se han fortalecido espacios de participación de la sociedad a través de los Consejos Consultivos y de Contraloría para los Derechos de las Mujeres en donde están participando activamente más de 2,800 mujeres a nivel nacional

- * El ISDEMU e su papel rector está desarrollando el monitoreo y seguimiento necesario para garantizar el pleno cumplimiento de la Ley Especial para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

**Para construir la Igualdad Sustantiva
Una Vida Libre de Violencia para las Mujeres es fundamental**



San Salvador, 6 de junio del 2012